

1005-3.4

ACUERDO DIRECTIVO No. **001**

6 ENE 2023

Por el cual se definen las políticas de
Proyección Social y Extensión en la Unidad Central del Valle del Cauca

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, en
ejercicio de sus Facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria y conforme a la Ley 30 de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior” en el artículo 29, otorga el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas; crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, así como definir y organizar sus actividades formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, el Acuerdo Directivo 024 del 30 octubre de 2020, aprobó el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la institución, el cual, en aras de responder al compromiso formativo de transición de la didáctica de la investigación, a las acciones praxeológicas investigativas; y la proyección social, permite el acercamiento al mundo real desde las aulas, problematizando la realidad.

Que, dentro de las estrategias misionales, contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional- PDI-, aprobado mediante Acuerdo Directivo 032 del 17 de diciembre de 2020, enfatiza como objetivo, la Investigación, Proyección Social y Extensión de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA, busca consolidarse a través de mecanismos de participación con la comunidad universitaria y los grupos de interés para que desde su campo disciplinar, se desarrollen competencias investigativas orientadas a la solución de problemas de carácter glocal.

Que, el Acuerdo Directivo 012 del 25 de junio de 2021, define las Políticas de investigación de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- establece en el artículo cuarto, como uno de los objetivos de la Investigación, es fomentar esta como un punto de encuentro entre los actores de la comunidad Ucevista y la sociedad, en búsqueda de la problematización y solución a estos, desde el enfoque glocal y su transformación.

Que, conforme a las competencias establecidas en el Estatuto General, Acuerdo 005 de marzo 8 de 2016, son funciones del Consejo Directivo, Artículo 18, literal a.) *“Definir las políticas académicas y de investigación e innovación de la Institución en correspondencia con las demandas del entorno social y cultural y las exigencias del sector educativo”*, y el literal c.) *velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y las Políticas institucionales.*

En mérito de lo anterior expuesto,

ACUERDA:

TITULO I
DEFINICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO. Definir las políticas Proyección Social y Extensión de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-, en los términos del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se define la Proyección Social y Extensión como aquella que tiene la finalidad de propiciar y establecer una relación de interacción e integración constante con los agentes de la “N hélice”, con el fin de posibilitar la gestión, la apropiación, la transferencia y la generación del conocimiento, promoviendo impacto significativo multidimensional, en procura de un enfoque territorial diferenciado, el cual, aporta a la transformación pertinente del entorno y la construcción del tejido social, con base en un enfoque ecológico-sostenible, actuando de manera ética y estética, aplicando siempre cánones de humanidad, que legitimen acciones de articulación, actualización, profundización y

complementariedad de las diferentes habilidades y competencias, en distintas áreas del conocimiento, promoviendo un amplio portafolio educativo en los campos disciplinares y profesionales, además, del intercambio de experiencias, para responder a los desafíos y/o retos de la sociedad

ARTÍCULO TERCERO: La Proyección Social y Extensión de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA-, además de los principios contenidos en el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, se fundamenta en:

3.1 Innovación social. Tendrá en cuenta aquellos planteamientos sobre la intervención, gestión, transferencia, apropiación, generación del conocimiento, relacionados con productos y servicios que promuevan el bienestar general de la sociedad a través de proyectos multidimensionales, enfocados en solucionar problemáticas sociales de manera efectiva, eficiente, sustentable y justa, cuyo valor agregado aporta principalmente a la sociedad como un todo. La Innovación Social en la Unidad Central del Valle del Cauca, promueve soluciones reales desde un enfoque territorial diferenciado, entendiendo intervenciones coherentes con la realidad social, política, cultural y económica de los territorios, que sea flexible e integral y que incluya activamente el tejido poblacional.

3.2 El impacto significativo- multidimensional. La Unidad Central del Valle del Cauca entiende el impacto significativo-multidimensional, como la materialización efectiva de las propuestas, y resultado plausible de las acciones, en términos de solución de problemas reales, desde la concepción ecológica-sostenible, en términos sensibles de construcción de tejido social y ciudadanía de enfoque glocal; para ello asume las aristas transversales de las “N hélices”, procurando relacionar en su actuar los aspectos sociales, políticos, económicos, culturales, geográficos, históricos, ecológicos, técnicos, tecnológicos, científicos y disciplinares que relacionan la condición del individuo, el sujeto, y el ciudadano democrático en la nueva visión que ofrece la connotación biocéntrica en la era digital.

3.3 Enfoque territorial diferenciado: La Unidad Central del Valle del Cauca, promueve a través de una mirada integral el desarrollo territorial diferenciado, permitiendo la articulación de los actores y los recursos en procura de la potencialización del entorno, impulsando los procesos de cambio hacia la construcción de tejido social inclusivo y sostenible, disminuyendo las brechas multidimensionales en términos de la consolidación regional, a través de la lectura del entorno dinámico; propiciando la exaltación de vocaciones productivas y problematización de necesidades de las diversas comunidades y los distintos multicontextos, con el objetivo de aportar solución glocal.

3.4 Pertinencia social. Entendida desde los procesos de Proyección Social y Extensión promovidos por la Institución, como las acciones consecuentes para la solución de problemáticas reales desde el enfoque territorial diferenciado, propiciando la toma de conciencia individual, social y colectiva, para la generación de acciones derivadas de la investigación, ciencia, tecnología, innovación, arte y cultura, mediante la estimulación de factores humanizantes que gestionen, transfieran y apropien el conocimiento entre la Institución y las “N hélices”.

3.5 Apropiación social del conocimiento: La Unidad Central del Valle del Cauca, promueve la comprensión de las problemáticas y necesidades de la sociedad en los diferentes contextos del país, para propiciar espacios de discusión y retroalimentación de la formación, investigación, ciencia, tecnología, innovación, arte y cultura, mediante estrategias de difusión, divulgación e interiorización, que sean puestas al servicio de la sociedad en general, aportando alternativas de solución, con intención al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

3.6 Responsabilidad Social. Entendida desde el horizonte de calidad promovido por la filosofía de carácter ético y compromiso transformador de las estructuras de la sociedad con una visión glocal; la Unidad Central del Valle del Cauca, establece como estrategia la potencialización del relacionamiento con la comunidad, la gestión, transferencia, apropiación, generación del conocimiento y la retroalimentación de experiencias, la docencia, la investigación, la proyección social y la extensión están al servicio de este compromiso transformador.

3.7 Relación Academia-Empresa-Estado. La Unidad Central del Valle del Cauca reconoce que la Proyección Social y Extensión, tienen una mayor incidencia en el desarrollo de las comunidades y las regiones, aunando esfuerzos con los aliados estratégicos de las “N hélices”, que coadyuvan al intercambio de conocimientos y experiencias, generando un impacto significativo en la gestión, transferencia,



apropiación, generación del conocimiento, por medio de la investigación, ciencia, tecnología, innovación, arte y cultura.

3.8 Triángulo del conocimiento. La Unidad Central del Valle de del Cauca entiende desde la tercera misión la actividad emprendedora, de innovación y compromiso social, para la transferencia de investigación y desarrollo del conocimiento tecnológico-científico, es decir, el papel de la institución como un agente de gestión, transferencia, apropiación, generación del conocimiento, desde un enfoque integral y hologramático de conocimiento y de tecnologías a la sociedad, en colaboración y articulación con los agentes que integran las “N hélices”, con el fin de fomentar las competencias socioeconómicas y apoyar la valorización y comercialización de los resultados de investigación.

3.9 Interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad. La gestión, transferencia, apropiación, generación del conocimiento, desde un enfoque integral y hologramático de la convergencia de diversas disciplinas y métodos, asegurando el diálogo entre ellas, y la superación del aislamiento disciplinar; permitiendo repensar la Unidad Central del Valle del Cauca como una Institución que aporta a la valoración de la vida, el mejoramiento de la condición humana, la comprensión de la sociedad y el llamado a la conciencia social, asumiendo la complejidad del ser desde lo multidimensional.

3.10 Participación de la comunidad. La comunicación constante, adecuada y pertinente de la lectura del entorno dinámico, genera una realimentación de conocimiento por intermedio de la Proyección Social y Extensión, permitiendo la participación activa de la comunidad, el diálogo y el respeto de los valores culturales, propiciando un ambiente de reflexión y de análisis crítico para la toma de decisiones asertivas, encaminadas al fortalecimiento de la sociedad y la Institución. Lo anterior supone darles una voz activa a todos los sujetos que participan en los proyectos de investigación, ciencia, tecnología, innovación, arte y cultura como actores que aportan a la construcción del tejido social.

TÍTULO III DE LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS

ARTÍCULO CUARTO. Se definen como objetivos de Proyección Social y la Extensión en la Unidad Central del Valle del Cauca, los siguientes:

- 4.1 Propiciar una cultura de Proyección Social y Extensión en la comunidad Ucevista y en los diferentes programas académicos para la identificación de problemas y necesidades del entorno y el diseño y promoción de proyectos en el marco de la disciplinariedad, interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad.
- 4.2 Articular acciones de Proyección Social y Extensión que tengan como objeto generar soluciones y alternativas a los problemas, situaciones y necesidades del entorno Glocal, enmarcando las acciones en los objetivos de desarrollo sostenible y/o visiones de perspectiva mundial en un corto, mediano y largo plazo.
- 4.3 Propiciar la Proyección Social y Extensión como un punto de encuentro para el diálogo entre los estamentos, asociaciones, sector productivo, instituciones privadas y públicas, representantes de diferentes instancias locales, regionales, nacionales e internacionales, a través de la cooperación, gestión, transferencia, apropiación, generación del conocimiento, procurando el progreso multidimensional en la construcción de ciudadanía.
- 4.4 Promover las condiciones para la obtención de recursos de financiamiento internos y externos, orientados a consolidar los procesos de Proyección Social y Extensión en la institución.
- 4.5 Propender por una formación con compromiso social, brindando herramientas pedagógicas y didácticas, desde las prácticas académicas y/o actividades de aula que faciliten la exaltación de la vocación de servicio multidimensional a través de proyectos de Proyección Social y Extensión priorizando el enfoque territorial diferencial.
- 4.6 Fomentar la gestión, transferencia, apropiación, generación del conocimiento y avances en ciencia, tecnología e innovación, arte y cultura, así como las prácticas e innovaciones investigativas y pedagógicas para potencializar los vínculos entre Estado, sector productivo, sociedad y la academia.
- 4.7 Participar de manera activa en la construcción de redes de emprendimiento, innovación, desarrollo tecnológico, Proyección Social y la Extensión.

- 4.8 Promover la vinculación de docentes, estudiantes de pregrado y posgrado y egresados a las actividades de Proyección Social y Extensión de la Institución.
- 4.9 Visibilizar los proyectos de Proyección Social y Extensión logrados en las diversas áreas de conocimiento como resultado de la calidad e interés institucional en la solución a las problemáticas del entorno Glocal.
- 4.10 Promover la difusión y recuperación de los valores y la identidad cultural, y el sentido de responsabilidad social y ambiental, mediante los contenidos y experiencia de formación previstos en los planes de estudios y en los programas de bienestar institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Se definen como políticas de Proyección Social y Extensión de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA los siguientes:

5.1 Fomento, gestión, transferencia, apropiación, generación del conocimiento del conocimiento, política que comprende los siguientes aspectos:

- 5.1.1 Fomentar la gestión, transferencia, apropiación y generación del conocimiento de forma clara, precisa, y colaborativa a la estructura curricular y extracurricular de la Comunidad ucevista.
- 5.1.2 Generar el diálogo, análisis, debate y reflexión crítica de la institución y las “N helice” para identificar las necesidades y problemas medulares de la sociedad y de este modo permitir la gestión, transferencia, apropiación y generación del conocimiento en las comunidades locales, regionales y nacionales.
- 5.1.3 Fomentar la celebración de convenios, acuerdos, contratos o alianzas con las “N hélices”, respecto a programas específicos de Proyección Social y Extensión.
- 5.1.4 Coordinar y desarrollar acciones al servicio de la comunidad como educación continuada, formación, prácticas, consultorías con el fin de ofrecer alternativas de solución a necesidades y problemáticas sociales desde una perspectiva Glocal.
- 5.1.5 Identificar y fomentar desde las diferentes unidades académico-administrativa el desarrollo de programas que impacten de forma significativa el entorno de la Unidad Central del Valle del Cauca.

5.2 Proyección para la transformación social - impacto significativo con enfoque territorial diferencial. Asume el impacto generado por la Institución en su interacción con las comunidades mediante el ejercicio de sus actividades de formación y servicio, política que comprende los siguientes aspectos:

- 5.2.1 Integrar la prospectiva de la proyección social de las facultades, desde el enfoque del impacto significativo, centralizando los procesos y programas bajo una óptica clara, precisa y colaborativa, que incide de manera pertinente en la relación con el entorno, desde el Proyecto Educativo Institucional, de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.
- 5.2.2 Diseñar e implementar una estrategia para la promoción, comercialización y transferencia de capacidades institucionales a través de la prestación de Servicios I+D+i (Investigación +desarrollo + innovación) de la Unidad Central del Valle del Cauca.
- 5.2.3 Promover, canalizar y dinamizar la oferta y demanda de los servicios institucionales con los sectores social, empresarial, estatal y privado con el fin de atender la población sujeta de su acompañamiento, haciendo más eficiente la concepción de programas y proyectos pertinentes de Proyección Social y Extensión.
- 5.2.4 Promover la reflexión y de análisis crítico acerca de la realidad social indispensables para el desarrollo de la proyección social con el fin de generar impacto significativo con enfoque territorial diferencial.
- 5.2.5 Implementar un portafolio de servicios institucional, teniendo en cuenta la infraestructura, los recursos disponibles acorde a la demanda del entorno.



- 5.2.6 Promocionar las capacidades institucionales a través de proyectos de Proyección Social y Extensión que conduzcan a su gestión, transferencia, apropiación y generación de conocimiento a través de la prestación de servicios.

5.3 Articulación de la Proyección Social y Extensión con la docencia e investigación, política que comprende los siguientes aspectos:

- 5.3.1 Impulsar la participación de la comunidad ucevista en los programas y proyectos de Proyección Social y Extensión que contribuyan al mejoramiento de las condiciones del medio social.
- 5.3.2 Establecer la articulación de las actividades de Proyección Social y Extensión con las actividades de docencia e investigación, los grupos de investigación y semilleros, asimismo la vinculación de comunidad ucevista y difundir los procesos de generación, asimilación y transferencia del conocimiento al entorno social.
- 5.3.3 Fomentar la construcción del conocimiento teórico, en una interacción permanente propiciada por la investigación a través de asesorías, consultorías y servicios vinculando a la comunidad ucevista en búsqueda de alternativas de solución a problemáticas reales de entorno.
- 5.3.4 Fomentar el desarrollo de actividades de Proyección Social y Extensión de los estudiantes en el campo de aprendizaje en Ciencia, tecnología, Innovación, arte y cultura y la participación de semilleros de investigación, auxiliares de investigación, asistentes de investigación y jóvenes investigadores.
- 5.3.5 Reconocer las acciones ejecutadas por parte de los docentes en términos de proyección social y extensión para efectos de categorización y escalafón.

5.4 Articulación de la Proyección Social y Extensión con el emprendimiento, empresarismo e innovación, política que comprende los siguientes aspectos:

- 5.4.1 Establecer la articulación de las actividades de Proyección Social y Extensión con las actividades de emprendimiento, empresarismo e innovación, para la vinculación de comunidad ucevista a los procesos de generación, asimilación y transferencia del conocimiento.
- 5.4.2 Apoyar la formación para la ciencia, tecnología, innovación, arte y cultura desde la lectura del entorno dinámico; propiciando la exaltación de vocaciones productivas y problematización de necesidades de las diversas comunidades y los distintos multicontextos, con el objetivo de aportar solución glocal.
- 5.4.3 Desarrollar alianzas necesarias para promover la Proyección Social y Extensión e impulsarse con las “*N hélices*”.
- 5.4.4 Articular la formación del entorno empresarial en emprendimiento, empresarismo e innovación, a través de educación continuada, asesorías y consultorías, con el fin de ofrecer un portafolio de servicios de la Institución.

5.5 Articulación de la Proyección Social y Extensión desde el seguimiento a egresados, política que comprende los siguientes aspectos:

- 5.5.1 Fortalecer el vínculo entre los Egresados y la Unidad Central del Valle del Cauca, por medio de un seguimiento permanente que permita la integración, el fomento a la formación y la colaboración en actividades de Proyección Social y Extensión en la Institución.
- 5.5.2 Fomentar lazos de participación y diálogo permanente entre la Institución y los egresados, a través de actividades académicas, culturales, sociales y artísticas que los vinculen a los diferentes programas académicos.
- 5.5.3 Propender por la actualización académica de los egresados mediante un plan de educación continuada acorde a las necesidades de entorno los nuevos contextos.

5.6 Gestión de fuentes de financiamiento internas y externas para la Proyección Social y Extensión, política que comprende los siguientes aspectos:



- 5.6.1 Fortalecer condiciones, disponibilidad y oportunidad de obtención de recursos de financiamiento internos y externos, orientados a consolidar los procesos de Proyección Social y Extensión en la Unidad Central del Valle del Cauca.
- 5.6.2 Gestionar los recursos internos de forma eficiente y eficaz para la Proyección Social y Extensión en la Unidad Central del Valle del Cauca.
- 5.6.3 Fomentar y gestionar fuentes de financiamiento internas y externas para los grupos de Investigación y la participación de los semilleros de investigación en encuentros, en redes y eventos investigativos de índole local, regional, nacional e internacional destinados al fortalecimiento de la Proyección Social y Extensión.
- 5.6.4 Identificar fuentes de financiación con organizaciones nacionales e internacionales y países cooperantes para estimular la Proyección Social y Extensión en la Unidad Central del Valle del Cauca.

5.7 Publicación, divulgación y reconocimiento de la propiedad intelectual en los productos académicos de Proyección Social y Extensión, política que comprende los siguientes aspectos:

- 5.7.1 Apoyar la promoción, divulgación, publicación de los resultados de productos académicos e impulso de la Proyección Social y Extensión regional, nacional e internacional.
- 5.7.2 Salvaguardar la producción intelectual con miras a su transferencia y apropiación de terceros.
- 5.7.3 Acatar y observar la normatividad existente en términos de permisos, licencias, normas y procedimientos, el respeto a los derechos de propiedad intelectual en la difusión y publicación de los resultados de Proyección Social y Extensión.
- 5.7.4 Impulsar la implementación de una política de propiedad intelectual que proteja los derechos de autor y conexos de la Proyección Social y Extensión institucional.

**TITULO IV
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO SEXTO. Facultar al Rector para que expida la reglamentación específica, complementaria y las medidas que permitan la adecuación de los procesos y procedimientos administrativos, presupuestales y financieros, para la debida implementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deróguese los acuerdos y disposiciones que sean contrarias.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deróguese los acuerdos y disposiciones que sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

El presente Acuerdo fue discutido y aprobado por el Consejo Directivo en sesión realizada en
ENERO-26-2023

La Presidenta del Consejo,



LEIDY NATALIA MONTES ARCINIEGAS

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PERÉZ DORONSORO